



Vencimiento de plazo para actualización de datos de Contribuyentes de IVA

Deloitte Tax – Noticias Fiscales Relevantes

Con fecha 6 de Enero 2017, el Ministerio de Hacienda publicó una nota en su sitio web, donde **informa a los Contribuyentes de IVA que durante 2016 hayan realizado algún cambio en el lugar para Recibir Notificaciones, que el próximo Lunes 16 de Enero del corriente vence el plazo para notificarlo** ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 90 del Código Tributario, que establece dicha obligación para los Contribuyentes de informar el referido cambio en los 10 días hábiles siguientes al cerrado ejercicio fiscal, por medio de los formularios que la Administración Tributaria disponga, que en este caso sería el formulario F-211.

Asimismo, se encuentra disponible el aplicativo DET del "F-211 v2r2" (versión electrónica) en el portal del Ministerio de Hacienda (www.mh.gob.sv) y puede ser presentado vía internet, o bien, presencialmente en el Centro de Servicios al Contribuyente, en las oficinas del condominio Tres Torres, en Centros y Minicentros Express ubicados en todo el país.

No obstante, de acuerdo con el comunicado de las autoridades de Impuestos Internos y lo dispuesto en la circular No 001/2012, se excluye de esta obligación a aquellos sujetos pasivos (contribuyentes) que:

- a) No hayan realizado cambio efectivo del lugar para recibir notificaciones;
- b) Que habiéndolo hecho, ya informaron tal modificación a la DGII y no han realizado cambios posteriores;
- c) A los sujetos que están en proceso de fiscalización o cobro; y,
- d) A las personas naturales declarantes del Impuesto sobre la Renta no inscritas en IVA.

Para más información, puede descargar el comunicado en el sitio del Ministerio de Trabajo haciendo clic [aquí](#).

Contactos:

Federico Paz

Socio de Impuestos, Servicios Legales y BPS
fepaz@deloitte.com

Ricardo López

Director Consultoría Fiscal y Precios de Transferencia
rearaniva@deloitte.com

Ghendrex García

Director de Auditoría Fiscal, Cumplimiento y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente Deloitte Legal
cg.fuentes@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte provee servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, gestión en riesgos, impuestos y servicios relacionados a clientes públicos y privados abarcando múltiples industrias. Deloitte atiende cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500® a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países brindando capacidades de clase mundial, conocimiento y servicio de alta calidad para hacer frente a los desafíos de negocios más complejos de los clientes. Para conocer más acerca de cómo aproximadamente 245.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende, por favor contáctenos en Facebook, LinkedIn o Twitter.

Este documento sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte este documento.